

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Derechos Humanos

**Informe de actividades, correspondiente al Tercer Periodo Ordinario de
Sesiones del Tercer Año Constitucional de la LXIV Legislatura del H.
Congreso del Estado de Sinaloa**



Culiacán, Sinaloa, julio 2024

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Derechos Humanos

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, COMPRENDIDO DEL DÍA 1º ABRIL DE 2024 AL 31 DE JULIO DEL 2024.

I. ANTECEDENTES

En esta fecha, treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, clausura de manera formal su tercer Periodo Ordinario de Sesiones del tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 70 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el cual, establece la obligación de las Comisiones Permanentes para presentar en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones, un informe por escrito, que dé cuenta de los trabajos realizados por dicha Comisión, los Diputados que integramos la Comisión de Derechos Humanos, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, nos permitimos dar cuenta del uso de nuestras atribuciones y de los asuntos que trató la Comisión en el citado Período.

Debido a que la Comisión de Derechos Humanos es la encargada de atender todos los asuntos correspondientes y resolver los asuntos siguientes:

- a) Dictaminar las propuestas de actualización de la legislación en materia de derechos humanos;

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Derechos Humanos

- b) Analizar y dictaminar sobre el informe anual que presente la Comisión Estatal de Derechos Humanos;
- c) Proveyendo de acuerdo a su competencia, lo relacionado con la defensa, protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en el Estado, para que toda persona disfrute de los mismos; y
- d) El desahogo del procedimiento relativo a la negativa de una autoridad o servidor público a aceptar o cumplir una recomendación que le emita la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en conjunto con la Comisión Permanente relativa al cargo que desempeñe dicha autoridad o servidor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 bis, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado y 58, tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Por lo tanto, es obligación de los integrantes de la Comisión informar de manera oportuna, clara y responsable a través de la Mesa Directiva acerca de todas y cada una de las actividades que realizó esta Comisión durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones que inició el primero de abril del año dos mil veintitrés y culminó en esta fecha, treinta y uno de julio del año dos mil veintitrés.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Derechos Humanos

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

En sesión del Pleno del Congreso, el día diez y ocho de julio del año dos mil veinticuatro la Junta de Coordinación Política presentó Acuerdo 162 ante el Pleno de la Cámara, mediante el cual se propuso la reestructuración de esta comisión de Derechos Humanos.



**Dip. Alba Virgen Montes
Álvarez**



Presidenta

Dip. Deysi Judith Ayala Valenzuela Dip. José Manuel Luque Rojas

Secretaria Vocal



Dip. Felicita Pompa Robles Dip. Almendra Ernestina Negrete Sánchez
Vocal Vocal

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Derechos Humanos

III. MARCO JURÍDICO QUE REGULA A LA COMISIÓN.

- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley Orgánica del Congreso del Estado

IV. CONSIDERACIONES.

La Comisión de Derechos Humanos ha llevado sus actividades con el propósito de que en el quehacer legislativo de los integrantes de esta Comisión sea siempre en beneficio de todos y cada uno de los actores de las iniciativas que se atienden.

Una de las características de los trabajos de esta Comisión, ha sido de que todas las iniciativas emanadas de la misma sean siempre realizadas tomando en consideración las participaciones y opiniones de todos los involucrados

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Derechos Humanos

**V. REUNIONES DE TRABAJO CELEBRADAS POR LOS
DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS**

❖ **Marzo 2024.-**

Con fecha del 20 de marzo la Comisión de Derechos Humano realizó su reunión de trabajo para la reestructuración, en relación con el acuerdo número 314 de fecha 14 de marzo del presente año expedido por el pleno del H. Congreso del Estado de Sinaloa por medio del cual se aprobó la Reestructuración de las Comisiones Permanentes de esta 64 Legislatura, entre la que se incluye a la Comisión de Derechos Humanos para quedar de la siguiente manera: **Presidenta Dip. Tamara Gil Cháirez, Secretaria Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela Vocal Dip. Agustín Alberto Urrea Osorio, Vocal Dip. Graciela Rosmery Sánchez Sánchez, Vocal Dip. Nio Masiel Sainz Garduño.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Derechos Humanos



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Derechos Humanos

❖ **Abril 2023.**

Con fecha 23 de abril, se llevó a cabo la reunión con la asistencia de las Diputadas **Tamara Gil Cháirez, Deisy Judith Ayala, Vocal Graciela Rosmery Sánchez Sánchez, Vocal Nio Masiel Sainz Garduño**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Derechos Humanos

Dentro del orden del día se aprobó un acuerdo para turnar a Dirección Jurídica del H. Congreso de Estado de Sinaloa, lo siguientes oficios:

- Oficio de expediente 10441 signado por la Diputada Karina Isabel Garivo Sánchez, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en materia de armonización legislativa de tortura.
- Oficio de expediente 8861, signado por la Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante el cual se exhorta a los Congreso locales modificaciones a la legislación en materia de desaparición forzada.

Con la asistencia de las diputadas: **Tamara Gil Cháirez, Deisy Judith Ayala, Graciela Rosmery Sánchez Sánchez, Nio Masiel Sainz Garduño.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Derechos Humanos

❖ **Junio 2024**

Con fecha del 25 de junio, la Comisión de Derechos Humano realizó su reunión de trabajo para la reestructuración, en relación con el acuerdo número 162 de fecha 18 de junio del presente año expedido por el pleno del H. Congreso del Estado de Sinaloa por medio del cual se aprobó la Reestructuración de las Comisiones Permanentes de esta 64 Legislatura, entre la que se incluye a la Comisión de Derechos Humanos para quedar de la siguiente manera: **Presidenta Dip. Alba Virgen Montes Álvarez, Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela Vocal Dip. José Manuel Luque Rojas, Vocal Dip. Felicita Pompa Robles, Vocal Dip. Almendra Ernestina Negrete Sánchez.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Derechos Humanos



Con la asistencia de los diputados se llevó a cabo la reunión mensual de la Comisión de Derechos Humanos del H. Congreso del estado de Sinaloa: **Dip. Alba Virgen Montes Álvarez, Dip. Deisy Judith Ayala Valenzuela Vocal Dip. José Manuel Luque Rojas.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Derechos Humanos



Reunión de la Comisión de Derechos Humanos del H. Congreso correspondiente al mes de junio de 2024.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Derechos Humanos

❖ **DICTAMENES Y ACUERDOS APROBADOS POR LA COMISIÓN
DE DERECHO HUMANOS.**

- Se acordó enviar los siguientes oficios para su análisis por el departamento jurídico del Congreso de Estado de Sinaloa:

Oficio de expediente 10441 signado por la Diputada Karina Isabel Garivo Sánchez, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en materia de armonización legislativa de tortura.

Oficio de expediente 8861, signado por la Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados mediante el cual se exhorta a los Congresos locales modificaciones a la legislación en materia de desaparición forzada.

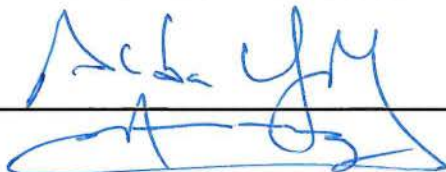
Total, de Acuerdos: **1**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Derechos Humanos

A T E N T A M E N T E

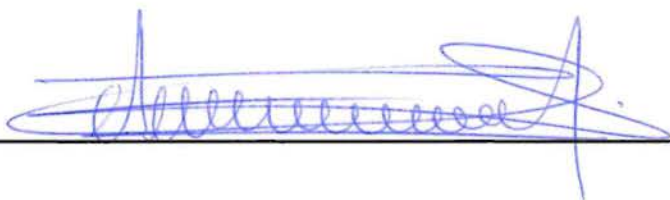
Culiacán Rosales, Sinaloa, 31 de julio 2024.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



DIP. ALBA VIRGEN MONTES ÁLVAREZ

PRESIDENTA



DIP. DEISY JUDITH AYALA VALENZUELA
SECRETARIA



DIP. FELICITA POMPA ROBLES

VOCAL



DIP. JOSÉ MANUEL LUQUE ROJAS

VOCAL

DIP. ALMENDRA ERNESTINA NEGRETE SÁNCHEZ

VOCAL